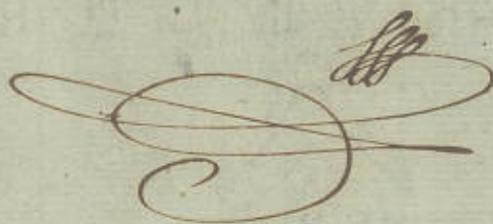


Mes de Oct.^{re} del 606.

Quaderno de Gastos de la
Civ.^{dad} de S. M. la Castor.

Quaderno n.^o 1.^o



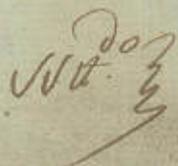
1740


GM-CO 4.4

CAJ. 79

DOC. 485

Fol. 4



N.º

Recivi del Sr. D.º José Bernardo de Tugte Comisario
 Real de Guerra y Ministro Pral de Marina de este
 Apostadero, siete p.º de plata fuerte por la asignaj.º q.
 me tiene establecida mi hijo D.º Juan Matarino
 Piloto Embarcado en la Corveta del Rey Castor y
 Corresponde al mes de Sep.º 1806. Lima 1.º de Oct.º de 1806.

7.º

Cecilia Guoz

f

Antonio Allegue Contad. de Frag. de la R. Armada i Vicio
 el Almirante de Mar. na del Callas.

Certifico q. el Maestro Heaeros Fran. Duran aser
 lista de Mar. na. a executado la obra nueva de Heaeria
 y de Composicion q. la Corv. ta de S. M. la Castor
 y es acrehedor alas obras siguientes.

Obra nueva.

Por 5 Candados Chicos.....	13.....	2
Por 8 Visagras.....	16.....	
Por 12 Armellas.....	2.....	2

Composicion

Por 1 Fias de Fog. no.....	" "	4
Por 2 Pegatome.....	2.....	"
Por 6 Candados de Escotillas haciendole llaves nueva.....	8.....	"
	<u>42</u>	

Q. ra. q. p. la Comisaria de Guerra, y Mar. na. se le pueda satisfacer la cantidad
 de Quarenta, y dos y p. la obra que executado doy la presente en el Callas a
 cinco de Sep. de mil ochosientos sei.

Antonio Allegue

Hacido el 1. de Oct. de 1763 por el Comandante
 de gra. vicario de guerra Quarenta y dos
 p. v. de esta Certificacion. Lima y oche
 de Oct. de 1763.
 Juan Godoy

U.S.

Dr.

Antonio Allegue Contador de guerra de la S. M. llamada, e Inveñ. del Almir. de Navarra.

Certifico que el Maestro Foxnero Antonio Melo, ha executado para la guerra de S. M. la guerra, la obra nueva siguiente:

Peroy xxv.

Por quatro quadrantes de 6. de airo y medio vij. pulgada	1	4	4
Por ocho espeques a ocho xii	1	8	"
Por un Rotafuego a un d	1	1	"
Por tres botas de bichero. a un d	1	3	"
Por ocho botas de bencader a un d	1	8	"
Por tres Termiclas de un d. a diez un d	1	2	2
Por quatro bencaderos de un d. a un d	1	3	"
Por dos botas de un d. a ocho id	1	2	"
Por un bencador a diez un d	1	"	6
Por quarenta Poleros a diez p. el ciento	1	2	3
Por quatro Polomas a quatro id	1	2	"
Por dos Perros a un id	1	"	2
Por ancoyas veinte Perros a catrice id	1	35	"
		<u>72</u>	<u>1</u>

Y importa la Suma antecedente, setenta y dos peroy en r. y para que por la Comisaria de Guerra y Navarra, se le satisfaga a este Individuo su importe por la presente en el Almir. de Navarra del Gallo a veinte y quatro de octo de mil ochocientos diez

Antonio Allegue

Dr.

Recibi del S. D. Fran. de Miango lanna Comisario de

Guerra y Marina Los Setenta y dos años un mil. de acuerdo
la anterior Certificacion y para q se faga de data a Dio
firmo este en el Callao a 30 de Oct de 1806. Antonio

Don 72 Puros Val.

+

Antonio de la Cruz
Don 72 Puros Val.

R

N^o

Recivi del Sr. D. José Bern. de Tagle Comisario
 Real de Guerra, y Marina y Ministros Real. de ella en este
 Apoderado de p. puen. por la arrojaz. q. me tiene establecido
 mi hijo D. Juan Malanino Pilot. Nav. de la Com. de S. M. la
 Comar y Comandante al pue. de la Sta. Lima Veinte y
 uno de Octubre de mil ochocientos y seis.

Sonq. T. p. f.

Cesilia Giron

+